

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace público un Convenio de Colaboración entre la Consejería y los Ayuntamientos de Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a los Ayuntamientos de Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría una subvención por un importe de 9.000.000 de pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.00.463.00.22B y 4.500.000 pesetas con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.00.464.00.22B para la realización del programa para la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional a la Asociación AMUVI para la ejecución del Programa Punto de Encuentro Familiar.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación «AMUVI» una subvención por importe de 9.500.000 ptas., con cargo a los créditos de aplicación presupuestaria 01.21.00.18.00.489.01.22B.4, para la ejecución de un Programa de orientación denominado «Punto de Encuentro Familiar».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 16/99, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Socio-Cultural de Adultos Cartuja.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación de Adultos «Cartuja»

una subvención por importe de 14.697.564 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.00.489.00.22B, destinado a la integración de familias en Desventaja Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, y el artículo 12 de la Orden de 13 de abril de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan Convenios con los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 habitantes en materia de Ayudas Económicas Familiares en el ámbito de la Consejería para el año 2000; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Ayudas Económicas Familiares a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.464.00.22B.9.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

A N E X O

Corporación Local	Importe
Alcalá de Guadaira	2.028.915 ptas.
Camas	990.090 ptas.
Carmona	916.920 ptas.
Coria del Río	851.310 ptas.
Diputación Provincial	16.666.965 ptas.
Dos Hermanas	3.029.400 ptas.
Ecija	1.389.420 ptas.
La Rinconada	827.820 ptas.
Lebrija	1.115.775 ptas.
Los Palacios y Villafranca	1.146.150 ptas.
Mairena del Aljarafe	953.370 ptas.
Morón de la Frontera	1.056.375 ptas.
San Juan de Aznalfarache	845.910 ptas.
Sevilla	29.624.700 ptas.
Utrera	1.794.555 ptas.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para

2000 y en el artículo 17 de la Orden de 3 de enero de 2000 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en la Modalidad de Programas en materia de Menores (Corporaciones Locales), a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluyen.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.463.00.22B.8.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

CORPORACIÓN LOCAL DE	DENOMINACIÓN PROGRAMA	IMPORTE
ALCALÁ DEL RÍO	PROYECTO RIBETE	150.000 pta
ALCOLEA DEL RÍO	OTRA ALTERNATIVA AL OCIO "LA CREATIVIDAD"	100.000 pta
ARAHAL	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA EN BARRIADA	150.000 pta
AZNALCAZAR	LUDOTECA MUNICIPAL	100.000 pta
AZNALCOLLAR	HABILIDADES S. NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	100.000 pta
BORMUJOS	ACTIVID. PARA ADOPCIÓN DE CONDUCTAS SALUDABLES JOV.MAR.	100.000 pta
BRENES	PROYECTO RIBETE	150.000 pta
PURGUILLOS	PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIO-ESCOLAR	100.000 pta
CANTILLANA	PROY. INTERV. CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	100.000 pta
CASARICHE	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	100.000 pta
CAZALLA DE LA SIERRA	LOS MENORES ORGANIZAN VI	150.000 pta
CONSTANTINA	PREVENCIÓN DE LA MARGINALIDAD Y MALOS TRATOS	100.000 pta
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN RIESGO SOCIAL	100.000 pta
EL CORONIL	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL NIÑO	100.000 pta
EL CUERVO	INSERCIÓN SOCIAL DE MENORES	150.000 pta
EL MADROÑO	MENORES EN RIESGO SOCIAL. INTERV. FAMILIAR	100.000 pta
EL RONQUILLO	INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN RIESGO SOCIAL	100.000 pta
GILENA	LUDOTECA MUNICIPAL	137.500 pta
GINES	TALLER TÉCNICAS DE ESTUDIO. APLICADO ÚLTIMOS CICLOS DE 1º	100.000 pta
GUADALCANAL	LOS NIÑOS SE DIVIERTEN	100.000 pta
GUILLENA	INTERV. COM. MENORES RIESGO S. POR MEDIO DEL TEATRO	150.000 pta
LA CAMPANA	PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MENORES EN SU COMUNIDAD	100.000 pta
LANTEJUELA	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR	100.000 pta
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	PROYECTO DE INTEGRACIÓN AL MENOR	150.000 pta
MAIRENA DEL ALCOR	PROYECTO RIBETE	100.000 pta
MARCHENA	ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL	100.000 pta
MARTÍN DE LA JARA	MENORES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD SOCIAL	100.000 pta
OSUNA	PREVENCIÓN Y DETECCIÓN MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	125.000 pta
PALOMARES DEL RÍO	PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN INFANTIL	105.000 pta
PILAS	TRASTORNOS PSICOSOCIALES DEL MENOR	100.000 pta
SANTIPONCE	INTREG. DE MENORES EN ALTO RIESGO S.: TALLERES DE VERANO	150.000 pta
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	INTEGRACIÓN DE MENORES	125.000 pta
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	LUDOTECA MUNICIPAL	100.000 pta
VILLANUEVA DEL ARISCAL	PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN INFANTIL	150.000 pta
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	AYUDA PARA LA ATENCIÓN DE CONTIG. DE URG. SOC. MENORES	150.000 pta

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artí-

culo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000 y en el artículo 17 de la Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Menores: Ayuda para la Construcción y Equipamiento de inmuebles, Equipa-